



**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
ACTAS**

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las trece horas y cinco minutos del día dieciseis de mayo de dos mil dieciocho, se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta Acctal. D^a Maria Isabel Deu del Olmo y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 1^a, D^a Rocío Salcedo López y de la Sra. Vicepresidenta 2^a, D^a Mayda Daoud Abdelkader, asistida por la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, D^a M^a Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto:

PUNTO UNICO.- Designación de vocales para la Comisión de concesión de Medallas de la Autonomía.

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de escrito de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales que, copiado a la letra, es del siguiente tenor:

"El Reglamento de concesión de Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Ceuta establece, en su artículo 271, que "la Comisión que se ha de constituir para valorar los méritos de los candidatos propuestos para las Medallas de la Autonomía, por los portavoces de cada uno de los Grupos con representación en la Asamblea, estará presidida por la Consejera de Presidencia y estará formada por cuatro vocales, de los cuales dos serán propuestos por la Mesa de la Asamblea..."

Por lo que se hace necesario que en la próxima reunión que mantenga dicha Mesa, se designen los vocales para la mencionada Comisión."

Conocido dicho escrito, la Mesa de la Asamblea **ACUERDA:**

Designar a D^a Rocío Salcedo López y D^a Mayda Daoud Abdelkader como vocales para la Comisión que se ha de constituir para valorar los méritos de los candidatos propuestos para las Medallas de la Autonomía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta Acctal. D^a María Isabel Deu del Olmo, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, **CERTIFICO.**

V^o B^o
LA VICEPRESIDENTA 1^a